

UDS

MI UNIVERSIDAD

Nombre del profesor: Gladys Adilene Hernández López

Nombre de la alumna: Talina argueta morales

Nombre de la materia: Relaciones Laborales

Licenciatura: contaduría pública y finanzas

semestre: 4 ctr

Fecha: Dom/03/12/2023

Unidad : III

Nombre del tema: Derechos y obligaciones de patrones y trabajadores



LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES

LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (PTU)

La obtención de un lucro o ganancia con su actividad ; está ganancia no sería posible sin su colaboración y labor de cada uno de los trabajadores ; por ello , se considera importante que los patrones compartan esa generación con los trabajadores , a través de lo que se conoce como reparto de utilidades o participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa



PROCEDIMIENTO DE REPARTO DE UTILIDADES

Es la comisión nacional para la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas , la que determina el porcentaje de las utilidades que deben repartirse entre los trabajadores

DERECHOS , OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES PATRONALES

la obligación de uno es el derecho de otro , es decir , si el patrón tiene obligaciones , éstas se traducen en derechos para el trabajador y las obligaciones de los trabajadores

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

El procedimiento para el reparto de utilidades entre los trabajadores de inicia con la fijación o ajuste del porcentaje de las utilidades de las empresas que debe ser impartido entre los trabajadores por concepto de utilidades

EMPRESAS EXACTAS DE REPARTO DE UTILIDADES

los demás trabajadores de confianza si tendrán derecho a participar en las utilidades de la empresa , pero con una limitación en el salario con el que participan de las mismas : si el salario que reciben es mayor que el que corresponda al trabajador sindicalizado de más alto salario dentro de la empresa o , a falta de este , al trabajador de planta con el salario más alto , se considera para el cálculo de las utilidades ese salario aumentado en 20%

NORMAS ESPECIALES PARA EL REPARTO DE UTILIDADES DE TRABAJADORES LOS CONFIANZA

la fuente principal de las obligaciones tanto como trabajadores como para patrones , es la propia ley federal de trabajo y no el contrato de trabajo que en algunos casos , ni siquiera existe .



COMPETENCIA DE LAS AUTORIDADES DEL TRABAJO



En el presente apartado nos ocupamos de las autoridades que conforme a la legislación de la materia son las encargadas de la aplicación de los principios y procedimientos de los derechos laborales de los sujetos laborales



AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y LAS JURIDICAS

el conjunto de instituciones y procedimientos que tiene asignada la tarea de lograr el respeto de las normas de trabajo la paz social y el triunfo de los valores sociales sobre las fuerzas económicas

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Es una de las veinte secretarías de estado que conforma el gabinete legal del presidente de México es la encargada de diseñar , ejecutar y coordinar las políticas públicas en materia de generación de empleos , las relaciones contractuales , las agrupaciones de trabajadores



SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITOS PUBLICOS

cuenta con la misión de proponer , dirigir y controlar las políticas del gobierno federal en materia financiera , fiscal de gasto y de ingresos y de la deuda pública

LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

Su función es de dar a conocer los derechos de los trabajadores , además de combatir la explotación , los pagos inferiores al salario mínimo , los despidos injustificados , entre otros.

Derechos y obligaciones de patrones y trabajadores

1

El servicio nacional y estatal del empleo

Facilitar la vinculación entre oferentes y demandantes de empleo, orientar a los buscadores de empleo sobre las condiciones del mercado laboral y apoyar su calificación así como auxiliar a los empresarios en la búsqueda de cándida para cubrir sus bacantes



Centro federal y estatal de conciliación y registro laboral

De tal forma que previò a la solicitud de trámites o servicios del centro o sus cedes, los patrones, trabajadores o sindicatos deberán verificar que el nuevo Modelo laboral está vijente en la entidad federativa



Tribunales laborales

Es importante mencionar que además de los secretarios que ayudan al juez, estaría la unidad de perritos judiciales, es decir, el área técnica con el auxilio específico a los tribunales en materia laboral en los casos que lo determinará la ley



Bibliografía básica y complementaria

1-BERMUDES Cisneros Miguel , Derecho del trabajo mexicano, Edith exford , 2000.

2- CABAZOS Flores Baltazar , el nuevo derecho del trabajo, mexicano , México, Trillas,2018.

D

3-DE BUEN ,L, Néstor , Derecho del trabajo tomo II.11ª
,, México porrua,2019.

4-LEMUS Raya patrisia , Derecho del trabajo McGraw Hilli internacional, México 2017.